



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Declaración pertenencia
Demandante	Pedro Alberto Guerra Tabares
Demandado	Pedro Luis Osorio
Radicado	05001 40 03 027 2021 00225 00
Decisión	Traslado Recurso Reposición

De recurso de reposición interpuesto por la Dra. Jaqueline Ruiz, apoderada judicial del señor Pedro Luis Osorio, contra el auto de fecha seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022), SE CORRE TRASLADO a la parte demandante por el término de TRES (03) DÍAS. Art. 319 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **390e3e5a9cb403a93a617f50a6e171aa0021292847f022d33a5abcf5a6222108**

Documento generado en 25/05/2022 11:04:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>